

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Impacto de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas
en las relaciones de género en comunidades indígenas amazónicas**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN
EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO QUE PRESENTA:**

Pretto Rioja, Lucía Rocío

ASESOR:

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, diciembre de 2019

RESUMEN

¿Qué efectos tienen los programas de transferencias monetarias condicionadas en las relaciones de género? Y si existen, ¿estos efectos pueden ser atribuibles al diseño del programa o a la discrecionalidad de los burócratas de la calle? Este trabajo de investigación propone estudiar los efectos, positivos o negativos, que el programa de transferencia monetaria condicionada, Juntos, tiene sobre las relaciones de género dentro de las comunidades indígenas amazónicas y si dichos efectos pueden ser atribuibles al accionar de los gestores locales o son efectos colaterales del diseño del programa. El programa Juntos, al igual que otros programas de transferencias monetarias condicionadas, ha sido ampliamente estudiado en términos de su implementación y efectividad, sin embargo, pocas investigaciones se han centrado en explorar el impacto que este tiene en las relaciones de género en el ámbito cotidiano de las usuarias y menos en los contextos indígenas amazónicos. Por ello, este trabajo propone un análisis del diseño del programa y observar en qué medida el programa perpetúa dinámicas de género propias del maternalismo social o genera algún cambio significativo en ellas. Asimismo, se pretende estudiar el efecto que tiene la discrecionalidad de los gestores locales, respecto al cumplimiento de las corresponsabilidades, tiene sobre la cuestión de género. Para ello, el trabajo propone el uso de un enfoque de análisis exploratorio cualitativo con énfasis en el trabajo de campo con la finalidad de poder identificar qué ámbitos de la vida de las mujeres que han cambiado como resultado de su participación en el programa Juntos.

Palabras clave: Transferencias Monetarias Condicionadas, burócratas de la calle, roles de género, pueblos indígenas, programa Juntos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
3. MARCO TEÓRICO.....	11
3.1. EL ENFOQUE MATERNALISTA EN LA POLÍTICA SOCIAL	11
3.2. BUROCRACIA DE LA CALLE	11
3.3. EMPODERAMIENTO	12
4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	13
4.1. HIPÓTESIS	13
4.2. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	13
5. CONCLUSIONES.....	17
6. BIBLIOGRAFÍA	18
7. ANEXOS 21	



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	15
Tabla 2	16
Tabla 3	16
Tabla 4	16



1. INTRODUCCIÓN

El enorme potencial de los programas de transferencia monetarias condicionadas al alivio de los estragos de la pobreza, evidenciado a través de las intervenciones exitosas en México (Progres/Oportunidades) y Brasil (Bolsa Familia), ha conducido a su rápida expansión y adopción en los últimos quince años, principalmente entre los países de ingresos bajos y medios; pasando de 3 países para finales de los años 90's a 130 para el año 2016 (Olivier de Sardan y Piccoli, 2018, p.1). Esto debido a que este tipo de programas operan en relación con una lógica de implementación relativamente simple, en donde se le otorga un monto específico de dinero de manera regular a los hogares que pertenecen al grupo focalizado, usualmente pertenecientes a los sectores socioeconómicos más pobres.

En el Perú, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, fue introducido en el año 2005 durante el gobierno de Alejandro Toledo, con el objetivo de reducir la pobreza y romper con su transmisión intergeneracional a través de un enfoque de corresponsabilidades entre los hogares beneficiarios y el Estado (Correa Aste y Roopnaraine, 2014). Desde su inicio, el programa JUNTOS ha sido el objeto de diversos estudios que no solo buscan determinar la extensión en la cual logra cumplir sus objetivos, sino también estudiar cómo se da su implementación, los problemas existentes al momento de su introducción en comunidades indígenas, los efectos que tiene en el aumento de la capacidad adquisitiva y los efectos no esperados de su implementación, como la imposición de otras responsabilidades por parte de los gestores locales. Sin embargo, existen pocas investigaciones que busquen explorar el impacto que ha tenido el programa JUNTOS en las relaciones de género existentes en el ámbito cotidiano de las usuarias.

Es por ello que la presente investigación busca observar en qué medida el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS perpetúa las dinámicas de género propias del maternalismo social o, por el contrario, es capaz de generar transformaciones en las dinámicas de género hacia un mayor empoderamiento de las mujeres indígenas de comunidades amazónicas.

Para ello resulta importante explorar cómo es que la configuración del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS afecta o no a las relaciones y dinámicas de género tanto en el ámbito familiar como comunal. De manera específica, se pretende analizar cómo el esquema de intervención del programa JUNTOS, en donde la madre es el actor principal responsable de su correcto funcionamiento a través del cumplimiento de corresponsabilidades, logra afectar en las dinámicas de género tanto a nivel familiar como comunal en las comunidades indígenas amazónicas. Asimismo, se pretende estudiar el efecto que el uso de la discrecionalidad de los gestores locales, respecto al cumplimiento de las corresponsabilidades, tiene sobre la cuestión de género.

El estudio del esquema de intervención del programa y su impacto en las relaciones de género es importante por dos razones. Primero, nos permite analizar bajo qué enfoque de política social se construye o se basa la intervención del programa JUNTOS más allá de ser una programa de transferencias monetarias condicionadas. Y, en segundo lugar, nos permite observar el impacto de las transferencias monetarias en la configuración de las relaciones sociales familiares y comunales, ya que este programa depende de la agencia de las madres para el cumplimiento de las corresponsabilidades. Asimismo, es importante resaltar que existen pocos trabajos que estudien el impacto que este tipo de intervenciones tienen en la alteración de los esquemas de relaciones que poseen las comunidades indígenas y en especial de las comunidades indígenas amazónicas.

El trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera. Primero, se hará una Revisión de literatura sobre los programas de transferencias monetarias condicionadas y los efectos que estos han tenido sobre la cuestión de género. Luego, se presenta el marco teórico y las hipótesis. Se concluirá con la presentación de la parte metodológica de esta investigación.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los primeros programas de transferencias monetarias condicionadas surgieron a finales de los años 90 en Brasil y México con el objetivo de mitigar los efectos de las crisis económicas de los 80's, y se expandieron rápidamente a través de toda América Latina y el Caribe como un elemento central de las estrategias de reducción y mitigación de los efectos de la pobreza (Molina-Millán et al, 2016; Valencia, 2008; Feitosa, 2004; Bastagli, 2009).

El uso de este modelo de intervención para la lucha contra la pobreza y la búsqueda de la reducción de la pobreza intergeneracional es altamente popular, primero por la evidencia existente respecto a los efectos de corto plazo que pudieron ser observados en las intervenciones pioneras de las transferencias monetarias condicionadas, como son el caso de México con Progresas/Oportunidades y Brasil con Bolsa Familia (Feitosa, 2004). Y segundo, porque siguen un esquema relativamente simple de implementación, en donde el estado otorga un monto de dinero fijo a los hogares focalizados bajo la condición del cumplimiento de ciertos requerimientos.

Esto implica que existen tres elementos claves dentro del esquema de las transferencias monetarias condicionadas: la transferencia de dinero, la focalización de los beneficiarios y el establecimiento de condicionalidades (Bastagli, 2009).

Respecto a la focalización de los beneficiarios, los programas de transferencias condicionales operan con una lógica diferente a la universalista, en donde se busca delimitar de manera precisa quienes serán los beneficiarios de estas transferencias y por lo cual se establecen criterios de selección rígidos para poder focalizar mejor el alcance de su intervención. En el caso del programa JUNTOS, esta focalización se da a través de la combinación de dos criterios: geográfica y nivel de pobreza; siendo a través de la focalización geográfica como definen los distritos de intervención y una vez definidos se realiza la focalización de hogar según el nivel de pobreza de acuerdo con la información del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) (Correa Aste y

Roopnaraine, 2014).

Sobre las condicionalidades o corresponsabilidades, la entrega de dinero está supeditada al cumplimiento de ciertas actividades por parte de las madres que lo reciben ya que se busca que los niños atiendan de manera regular a la escuela y a chequeos médicos periódicos para asegurar que se encuentren dentro de los parámetros adecuados para su edad (Feitosa, 2004; Valencia, 2008; Bastagli, 2009; Molyneux, 2006; Molyneux y Thomson, 2011).

Respecto a los efectos de los programas de transferencias condicionadas sobre empoderamiento femenino y las relaciones de género, muchas investigaciones apuntan a que estos programas pueden ayudar a cerrar la brecha de género y llevar a una mayor equidad. Radel et al (2016) plantean que, los “gender-targeted CCTs might empower women by changing intra household dynamics”(p.3), ya que, a través de este tipo de programas de transferencias condicionadas, en donde la mujer es quien recibe el dinero, ganan cierta independencia económica y con ello un mayor poder de decisión dentro del hogar (Puerta, 2015).

Asimismo, como parece sugerir la investigación de García (2014) sobre las transferencias monetarias condicionadas y la violencia de género en las relaciones de pareja, el pertenecer al programa OPORTUNIDADES es un factor que empodera a las usuarias con respecto a la toma de decisiones en materia de anticoncepción y control de la natalidad.

De la misma manera, el estudio del Radel et al (2016) sobre las dinámicas de género y las transferencias monetarias condicionadas en un contexto rural, sugiere que el programa OPORTUNIDADES puede llevar a un mayor grado de independencia económica femenina ya que permite que, a través de las transferencias, las mujeres beneficiarias puedan usar parte de ese dinero en actividades no relacionadas con las condicionalidades como la adquisición de tierras y el fomento de actividades productivas en las mismas; mas no debe negarse que el diseño de este programa, a pesar de fomentar pequeños cambios en las dinámicas de género, sigue reformando el rol tradicional de las mujeres como cuidadoras del hogar y todos sus miembros.

No obstante, a pesar de que los programas de transferencias

condicionadas suelen ser elogiados por el importante componente de género que poseen, al ser quienes reciben y administran estas transferencias monetarias las mujeres del hogar, y los efectos positivos que estos parecen tener en el empoderamiento de las madres; existen estudios que sugieren que el diseño de este tipo de intervenciones tiene una visión instrumental del rol de estas mujeres en la implementación de los programas, en donde se refuerzan los estereotipos de género existentes con la finalidad de conseguir los resultados esperados del programa.

Como menciona Yilmaz (2016), los programas de transferencias condicionadas están diseñados, no para empoderar a las madres que reciben este dinero y promover su autonomía, sino para incrementar y mejorar el capital humano de los niños, al ser ellos la verdadera población objetivo de estos programas. Asimismo, Ponce et al (2019) resaltan que existe una visión instrumental de lo que se refiere al empoderamiento de las mujeres en este tipo de programa, ya que el fin último de este tipo de intervenciones no es el cambio de las dinámicas de género que resulten en una mayor autonomía de las beneficiarias, sino que es fin complementario a los objetivos principales de la política (ej. mayores niveles de escolaridad, cumplimiento de calendarios de vacunación).

Por otro lado, sobre los programas de transferencias monetarias condicionadas y pueblos indígenas, Correa y Roopnaraine (2014), encuentran que existen problemas persistentes en la implementación del programa Juntos, particularmente al momento de la introducción debido a la falta de estrategias efectivas de comunicación de los alcances del programa y las condicionalidades que afiliarse al mismo implica, lo que llevaba a la resistencia de los miembros de las comunidades a querer afiliarse por miedo a que se “llevaran a sus hijos” o porque no se tenían claras las condicionalidades del programa.

En suma, es posible encontrar dos tendencias sobre el efecto de los programas de transferencias monetarias condicionadas en lo que respecta a las relaciones de género y su impacto en el empoderamiento femenino. Por un lado, la primera tendencia considera que este tipo de intervención tiene un

efecto positivo sobre las madres de los hogares beneficiarios en tanto las transferencias les otorgan una mayor capacidad de decisión, y por lo tanto de autonomía, dentro del hogar. Por otro lado, la segunda tendencia resalta que el diseño de estos programas recae en la instrumentalización de las labores que las madres de los hogares beneficiarios realizan en el ámbito doméstico, perpetuando así las dinámicas de género tradicionales existentes.

Esta revisión de literatura nos permite observar que existen dos vacíos dentro de las investigaciones sobre los programas de transferencias condicionadas. En primer lugar, la cuestión de los burócratas de la calle y el rol que tienen en la implementación del programa y el cumplimiento de las condicionalidades. En la mayoría de los estudios no se toma en consideración el impacto que estos pueden tener sobre la cuestión de género, sobre todo a lo que refiere al cumplimiento de las condicionalidades y las formas en las que estas son cumplidas.

En segundo lugar, son pocos los estudios que tienen como eje central la cuestión de género y de pueblos indígenas, y el efecto que los programas de transferencias condicionadas tienen sobre ellos. Esto puede deberse a que se asume que se reproducen las mismas dinámicas que en las otras poblaciones, sin tener en cuenta las dinámicas propias de las comunidades. En ese sentido, la presente investigación busca llenar esos vacíos.

3. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se encuentra enmarcada alrededor de tres enfoques teóricos: el maternalismo o el enfoque maternalista en la política social, los burócratas de la calle o “street-level bureaucracy”, y el empoderamiento y sus dimensiones.

3.1. EL ENFOQUE MATERNALISTA EN LA POLÍTICA SOCIAL

Las políticas sociales maternalistas son todas aquellas en donde se busca resaltar el aspecto del cuidado reproductivo de las mujeres y su rol tradicional dentro de la sociedad. Este tipo de políticas se enmarcan dentro de la concepción de la división sexual del trabajo, en donde el rol primordial de la mujer está relacionado con la reproducción y el cuidado de los miembros del hogar (Orloff, 2015, p.8).

Como menciona Provoste (2012), el enfoque del maternalismo se reproduce en la política social por “(...) la necesidad del estado y el sistema económico y social del papel de articulación que hacen las madres (...) entre las familias y las instituciones de las que depende el bienestar (...)” (p.43), en donde las madres son el nexo y eje articulador de sus familias con los servicios ofrecidos por el Estado.

Los programas de transferencias condicionadas se enmarcan dentro de la lógica de las políticas sociales maternalistas, ya que se exalta el rol de cuidadora dentro del ámbito del hogar de las madres, al ser ellas quien se encarga del cumplimiento de las corresponsabilidades y además, la asignación monetaria se le es otorgada porque se considera que utilizarán el dinero en beneficio de sus hijos (Jenson y Nagel, 2018).

3.2. BUROCRACIA DE LA CALLE

Como menciona Lipsky (2010), la burocracia de la calle es aquella que se encarga de los servicios con los que los ciudadanos interactúan de manera directa y cotidiana, y es la responsable del funcionamiento de los programas sociales. Lipsky (2010) los concibe como “informal policy makers” por el grado

de discrecionalidad que ejercen al momento de implementar una política o brindar un servicio.

Sin embargo, esta discrecionalidad no es absoluta, pues se encuentra limitada por el marco institucional en la que se ejerce y por la necesidad de cumplir las metas establecidas por los sectores a los que pertenecen. Para sobrellevar esta situación, los burócratas de la calle “(...) establecen parámetros que les permiten ‘sobrevivir’ a esta incertidumbre, y toman decisiones relativamente coherentes, que generan rutinas y dispositivos informales (...)” (Cerna et al, 2017, p.29).

3.3. EMPODERAMIENTO

Eyben et al (2008) consideran que el empoderamiento es fundamentalmente sobre el poder de poder redefinir las condiciones actuales en las que se encuentra. En ese sentido, encuentran que existen tres dimensiones el empoderamiento: social, económico y político. El empoderamiento social es entendido como la capacidad de poder revertir o cambiar la situación en la que se encuentran, a través de un proceso en el que “(...)people develop a sense of and capacity for agency - ‘individual power within’ and ‘collective power with others’- to improve the quality of their social relationships and to secure respect, dignity and freedom from violence, leading purposively or otherwise to changes in the institutions and discourses that are keeping them in poverty” (Eyben et al, 2008, p.8)

El empoderamiento económico es aquel en donde la capacidad de “poor women and men to participate in, contribute to and benefit from growth processes on terms which recognize the value of their contributions, respect their dignity and make it possible for them to negotiate a fairer distribution of the benefits of growth” (Eyben et al, 2008, p.9-10). Finalmente, el empoderamiento político está ligado a un mayor acceso a la representación en las instituciones políticas y en el poder de participación en las instancias de decisión que los afectan y las demás personas pertenecientes a su comunidad.

4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

4.1. HIPÓTESIS

Esta investigación considera que, como parece indicar la literatura, la entrega de las transferencias monetarias a las madres de los hogares beneficiarios tiene un efecto positivo sobre su capacidad de negociación y decisión dentro de la dinámica del hogar pero que esta se encuentra limitada por los estereotipos de género que impone el programa a través del cumplimiento de las condicionalidades. En ese sentido, el ser la receptora del dinero ofrecido por el programa tiene un impacto positivo en el empoderamiento económico de las madres beneficiarias pero que el diseño del programa, y las condicionalidades que implica ser receptora de ese dinero, tienen un efecto adverso

De la misma manera, el grado de discrecionalidad que pueda ejercer el gestor local del programa (burócrata de la calle) respecto a la manera en la que se ejerce el control sobre el cumplimiento de las condicionalidades y la promoción de actividades extras, puede reforzar los roles tradicionales de género si es que estas se encuentran ligadas a las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres que involucran el cuidado; o se pueden fomentar un mayor empoderamiento si es que se promueven acciones que les permiten tener mayor autonomía respecto al cumplimiento de las condicionalidades y la realización de actividades productivas extras.

4.2. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación, pretende hacer una comparación entre dos casos, uno con al menos 3 años de afiliación y uno con un año o menos de afiliación, con la finalidad de poder observar si es que la participación prolongada en el programa Juntos genera cambios en las dinámicas familiares y comunales, en términos de las tres dimensiones de empoderamiento.

Para ello se hará uso de un enfoque de análisis exploratorio cualitativo con énfasis en el trabajo de campo como fuente principal de recolección de

información (Kapiszewski et al, 2015 como citado en Cerna et al: 2017). Para ello se propone el uso de diferentes herramientas metodológicas, como la observación participante, con la finalidad de poder observar las dinámicas comunales y el rol de las mujeres afiliadas a Juntos en estas; la observación no participante, para poder indagar sobre las relaciones que existen entre los gestores locales y las madres de los hogares afiliados, principalmente en ambientes comunales; entrevistas semiestructuradas a los gestores locales, para poder observar cómo ejercen su discrecionalidad sobre las actividades realizadas por las mujeres afiliadas distintas a las contempladas por el programa; y entrevistas semiestructuradas principalmente hacia las mujeres beneficiarias del programa con la finalidad de poder identificar qué ámbitos de la vida de las mujeres que han cambiado como resultado de su participación en el programa Juntos.

Los casos seleccionados para este estudio no pretenden ser representativos de todas las comunidades pertenecientes a pueblos indígenas afiliadas al programa Juntos. La selección de casos responde primero, al criterio de distribución de pueblos indígenas de la Amazonia afiliados al programa Juntos. Como se puede observar en el anexo 1, el pueblo indígena con mayor número de comunidades afiliadas al programa Juntos es el asháninka.

Una vez determinado el pueblo indígena con el que se trabajará debido al número de comunidades afiliadas, se buscó observar la distribución por departamento de dicho pueblo, encontrando que el mayor número de comunidades afiliadas se encuentra en el departamento de Junín, con más del 50%, como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución por Departamento de Comunidades pertenecientes al Pueblo Indígena Ashaninka

Departamento	Número de Comunidades afiliadas al Programa Juntos
Ayacucho	5
Cusco	31
Huánuco	19
Junín	247
Loreto	1
Pasco	96
Ucayali	66

Fuente: Elaboración propia

Sobre la distribución de las comunidades afiliadas, estas se concentran en dos provincias: Chanchamayo, con 56 comunidades, y Satipo, con 191 comunidades. Se selecciona la provincia de Satipo, al poseer un mayor número de comunidades indígenas, con distintos grados de afiliación en términos de tiempo de afiliación de los hogares de las comunidades y el número de hogares afiliados.

El último criterio para la selección de los casos es la similitud en la composición de la población objetiva y con índices de pobreza monetaria similares de los distritos a los que las comunidades indígenas pertenecen. Asimismo, debido a que no se encuentra disponible la fecha exacta del año de afiliación de cada comunidad perteneciente al distrito, se utilizarán como proxy el año de afiliación del distrito y el número de hogares afiliados por comunidad, asumiendo que aquellas comunidades con menos de 10 hogares afiliados al programa tienen un año o menos de estar

Tabla 2. Población, Condición de Pobreza por intervalo de confianza según distrito

Departamento	Provincia	Distrito	Proyección de población 2015	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total	
				Inferior	Superior
Junín	Satipo	Coviriali	6101	24.1	37.0
Junín	Satipo	Llaylla	6168	24.3	41.2

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 - INEI

Tabla 3. Población y número de niños de los centros poblados Coviriali y Llaylla

Provincia	Distrito	Población Total	Número de Niños entre 0 y 19 años
Satipo	Coviriali	5778	2202
Satipo	Llaylla	6544	2343

Fuente: Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017 - Junín

Tabla 4. Número de Hogares por Centro Poblado

Provincia	Distrito	Nombre del Centro Poblado	Número de Hogares
Satipo	Coviriali	Umanavanti	8
Satipo	Llaylla	Teoría	33

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo estos criterios, se eligieron los distritos de Coviriali y Llaylla, cuyas composiciones poblacionales e índices de pobreza son similares. Además, se seleccionaron los centros poblados de Umanavanti y Teoría, respectivamente, como las posibles comunidades indígenas de estudio por el año de afiliación del distrito y el número de hogares beneficiarios.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, dada la evidencia que existe en investigaciones previas sobre los efectos de las transferencias monetarias condicionadas en las relaciones de género, se esperaría que el programa Juntos tenga un efecto positivo sobre la capacidad de negociación de las beneficiarias dentro del ámbito familiar, llevando a un mayor empoderamiento económico, y posteriormente un mayor empoderamiento social. No obstante, es importante resaltar la dualidad de este, ya que se encuentra limitada por los estereotipos de género que se imponen a través del cumplimiento de las condicionalidades del programa.

De la misma manera, dependiendo del grado de discrecionalidad que ejerza el gestor local del programa respecto al cumplimiento de las condicionalidades y la promoción de actividades no directamente relacionadas al programa, se esperaría que se reforzarán los roles tradicionales de género si es que estas se encuentran ligadas a las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres que involucran el cuidado; o se pueden fomentar un mayor empoderamiento si es que se promueven acciones que les permiten tener mayor autonomía.

Sin embargo, es importante resaltar que las nociones de empoderamiento se encuentran enmarcadas en contextos occidentales, por lo cual es importante entender cómo funcionan las dinámicas de género dentro de los pueblos indígenas para poder determinar si es que el programa tiene algún efecto sobre ellas, y si el diseño del programa toma en cuenta esto.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Almas, I; Armand, A; Attanasio, O y P, Carneiro. (2018). Measuring and Changing Control: Women's Empowerment and Targeted Transfers. *The Economic Journal*, 609-639.
- Bastagli, F. (2009). From Social Safety Net To Social Policy? The Role Of Conditional Cash Transfers in Welfare State Development in Latin America. Working Paper No.60.
- Blowfield, M y J, Martínez. (2011). Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. *Revista Cepal*, 114, 108-125.
- Blowfield, M y J, Martínez. (2015). Maternalism, Co-responsibility, and Social Equity: A Typology of Work-Family Policies. *Social Politics*, 22(1), 39-59.
- Bobonis, G. (2011). The Impact of Conditional Cash Transfers on Marriage and Divorce. *Economic Development and Cultural Change*, 59(2), 281-312.
- Cerna, D; Garcia, L; Puemape, F; Sosa, P; Rentería, M; y L, Rozas. (2017). *Acá no hay ventanillas: La burocracia de la calle en los programas sociales*. IEP: Lima.
- Correa, N y T, Roopnaraine. (2014). *Pueblos indígenas y programas de transferencias condicionadas: estudio etnográfico sobre la implementación y los efectos socioculturales del Programa Juntos en seis comunidades andinas y amazónicas del Perú*. BID.
- Correa Aste, N; Roopnaraine, T y A, Margolies. (2018). Conditional Cash Transfer Program Implementation and Effects in Peruvian Indigenous Contexts. En *Cash Transfers in Context : An Anthropological Perspective*, (pp.161-183). Nueva York: Berghahn Books.
- Eifert, C y P, Selwyn. (1997). Coming to Terms with the State: Maternalist Politics and the Development of the Welfare State in Weimar Germany. *Central European History*, 30(1), 25-47.
- Eyben, R; Kabeer, N; y Cornwall, A. (2008). Conceptualising empowerment and the implications for pro poor growth. A paper for the DAC Poverty Network.
- Feitosa, T. (2004). Conditional Cash Transfers: Why Have They Become So Prominent In Recent Poverty Reduction Strategies In Latin America. Working Paper Series No. 390.
- Gil-García, O. (2015). Gender equality, community divisions, and autonomy:

- The Prospera conditional cash transfer program in Chiapas. *Current Sociology*, 1-23.
- Gitter, S y B, Barham. (2008). Women's Power, Conditional Cash Transfers, and Schooling in Nicaragua. *The World Bank Economic Review*, 22(2), 271-290.
- Jenson, J y N, Nagel. (2018). Social Policy Instruments in Motion. Conditional Cash Transfers from Mexico to Peru. *Social Policy & Administration*, 52(1), 323-342.
- Jones, N y R, Holmes. (2011). Why is Social Protection Gender-blind? The Politics of Gender and Social Protection . *IDS Bulletin*, 42(6), 45-52.
- Lipsky, M. (2010). *Street Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. The Russell Sage Foundation: Nueva York.
- Molina-Millan, T; Barham, T; Macours, K; Maluccio, J; y M, Stampini. (2016). Long-Term Impacts of Conditional Cash Transfers in Latin America: a Review of the Evidence. IDB Working Paper Series 732.
- Molyneux, M. (2006). Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progresa/Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme. *Social Policy & Administration*, 40(4), 425-449.
- Molyneux, M. (2007). Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?. *Gender and Development Programme Paper Number 1*.
- Molyneux, M y M, Thomson. (2011). Cash transfers, gender equality and women's empowerment in Peru, Ecuador and Bolivia. *Gender & Development*, 19(2), 195-212.
- Olivier de Sardan, J.P y E, Piccoli. (2018). Cash Transfers and the Revenge of Contexts: An Introduction. En *Cash Transfers in Context : An Anthropological Perspective* (pp.1-21). Nueva York: Berghahn Books.
- Orloff, A. (2005). *Farewell to Maternalism? State Policies and Mothers' Employment*. Working Paper Series WP-05-10.
- Orloff, A y B, Palier. (2009). The Power of Gender Perspectives: Feminist Influence on Policy Paradigms, Social Science, and Social Politics. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 16(4), 405-412
- Ponce, J; Ramos-Martín; J y R, Intriago. (2019). Women's Empowerment in Ecuador: Differentiating The Impact of Two Interventions. *Journal of International Development*, 271-287.

- Puerta, N. (2015). Intrahousehold Resource Allocation and Women 's Empowerment. The Effect of FAMILIAS EN ACCIÓN on Colombian Households . *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, XLV(2), 269-295
- Radel, C; Schmook, B; Haenn, N y L, Green. (2016). The gender dynamic of conditional cash transfers and smallholder farming in Calakmul, Mexico. *Women's Studies International Forum*, 1-11.
- Valencia, E. (2008). Conditional cash Transfers as Social Policy in Latin America: An Assessment of their Contributions and Limitations. *Annual Review of Sociology*, 475-499.
- Yilmaz, M. (2016). Conditional cash transfers in Turkey: A case to reflect on the AKP's approach to gender and social policy. *Research and Policy on Turkey*, 164-178.



7. ANEXOS

Anexo 1.

Distribución de comunidades pertenecientes a Pueblos Indígenas afiliados al Programa Juntos			
Pueblo Indígena	Número de comunidades afiliadas	Pueblo Indígenas	Número de comunidades afiliadas
ACHUAR	71	MASTANAHUA	2
AMAHUACA	5	MATSES	19
ARABELA	1	MATSIGENKA	45
ASHANINKA	465	MURUI MUINANE	28
ASHANINKA	39	NAHUA	1
AWAJUN	433	NOMATSIGENGA	10
BORA	11	OCAINA	2
CAPANAHUA	6	RESIGARO	1
CASHINAHUA	22	SECOYA	7
CHAMICURO	1	SHARANAHUA	8
CHAPRA	11	SHAWI	182
ESE EJA	3	SHIPIBO- CONIBO	141
HARAKBUT	12	SHIWILU	6
UKITU	4	TIKUNA	35
KAKATAIBO	10	URARINA	60
KAKINTE	2	WAMPIS	65
KANDOZI	54	YAGUA	66
KICHWA	281	YAMINAHUA	5
KUKAMA KUKAMIRIA	127	YANESHA	73
MADIJA	5	YINE	33
MAIJUNA	4		
MARINAHUA	1		

Fuente: Elaboración propia